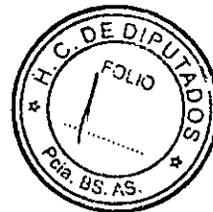




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

*La Cámara de Diputados de Provincia de Buenos Aires*

DECLARA:

Adherir a la conmemoración de la presentación pública, en el "Teatro Independencia" de la provincia de Mendoza, el día 9 de abril de 1949, de los principios filosóficos doctrinarios de "LA COMUNIDAD ORGANIZADA" formulados por el General Juan Domingo Perón en ese histórico evento.

JORGE OMAR MANCINI  
Diputado Provincial  
Bloque FPV-P.J.  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En el Teatro "Independencia" de la capital de Mendoza, el día 09 de abril de 1949, luego de los discursos del Dr. Alberto Wagner de Reyna, en representación de los miembros extranjeros, y del Rector de la Universidad Nacional de Cuyo y Presidente del Comité Ejecutivo Dr. Irineo Fernando Cruz, el General Juan Domingo Perón clausuró las deliberaciones de ese evento con una conferencia que la posteridad conociera como "La Comunidad Organizada".

La Comunidad Organizada

El Gral. Perón, al saludar a los miembros del Congreso, estableció prístinamente los límites de la conferencia que iba a pronunciar: "No tendría jamás —dijo— la pretensión de hacer filosofía pura frente a los maestros del mundo en tal disciplina científica..."; "He querido ofrecer (...) una idea sintética de base filosófica, sobre lo que representa sociológicamente nuestra *tercera posición*". "El movimiento nacional argentino —agregó—, que llamamos *justicialismo* en su concepción integral, tiene una doctrina nacional que encarna los grandes principios teóricos que os hablaré enseguida y constituye a la vez la escala de realizaciones, hoy ya felizmente cumplidas en la comunidad argentina".

De esta forma, y claramente, quedaba expuesto el alcance de la disertación; el intento de presentar a esa pieza como una original *summa filosófica*, a la sazón, una nueva "República" que compendiaría todas las verdades de la magna ciencia, no fue producto de la "baba" de los obsecuentes -de esos-, en los que el peronismo ha sido tan pródigo pero totalmente ajenos a los objetivos del conductor.

"La Comunidad Organizada" no es una nueva manera de discurrir acerca de la realidad; no presenta reflexiones novedosas, no pretende emular ningún sistema de pensamiento, no reclama originalidad ninguna.

"La Comunidad Organizada" es, ni más ni menos, que la enumeración taxativa -enunciada, a veces, con citas farragosas de factura filosófica variopinta- de principios vitales, esenciales, recogidos de la sabiduría varias veces secular de raíz greco-romana-



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

hispana, que propone las propias fuentes, las propias connotaciones y las propias conclusiones de una manera de ser argentinos.

Su importancia radica allí: *en la trabazón entre el núcleo doctrinal y las realizaciones*, en plena marcha al momento de su enunciación, derivadas de él. Y trasciende de ser un mero discurso de circunstancias, cuando informa las transformaciones profundas que el justicialismo, en lo espiritual y lo material, ha traído a la Patria, y en la que descuella, nuevamente lo señalamos, el monumento político-jurídico de la Constitución de 1949.

Juan Domingo Perón es el genio político que deja en la historia del siglo XX - "para bien o para mal...", argüirán algunos, y es cierto- la impronta indeleble de su paso.

A él le cabe la caracterización del *político*: "Como el artista, el político pretende realizar un orden, y ésta es su justificación intelectual, así como su justificación moral reside en el anhelo de justicia que vivifica aquel concepto. El político nato piensa: orden, y siente: justicia. Lo cual no significa contradicción, sino complemento necesario, puesto que el orden es justo y la injusticia desordenada".

Estas dos consignas -orden y justicia- son las notas fundantes de la revolución justicialista; *orden y justicia* se entienden rectamente y cobran cabal y genuina significación a la luz del humanismo político del justicialismo, "que afirma a la Nación como un destino que se clarifica y al Estado como una conciencia histórica que permite la articulación entre la patria eterna y el quehacer político impostergable y cotidiano".

**La vigencia histórica de la Comunidad Organizada**

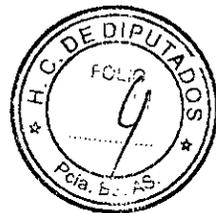
*"La humanidad está viviendo días tremendos: un frío materialismo quiere burlarse de la ternura, una hostil solemnidad quiere alejar a los hombres de la humana sencillez que hace cordiales y sensibles a los corazones... Mezquinas ambiciones han hecho olvidar el encanto inefable de las pequeñas cosas humildes que nos rodean... Y el hombre, que tenía amor, se ha convertido en el hombre indiferente; y el hombre, que creaba, se ha transformado en el hombre que destruye..."*

El aserto de Eva Perón -de estremecedora síntesis- caracteriza la difícil coyuntura del mundo actual.

"Días tremendos" éstos, en los que la "globalización", la "era tecnocrónica" -fruto inevitable de la ética del lucro reinante- despliega un Apocalipsis funesto sobre la cabeza de pueblos inocentes.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Desde perspectivas serias y distintas, hueras de obsecuentes intencionalidades, se ha señalado la vigencia de "La Comunidad Organizada" como valioso instrumento de pensamiento y acción frente a las "nuevas realidades"; es este humanismo "en su tercera posición de alta escuela política(...) la tesis más avanzada para resolver los problemas económicos sociales e internacionales... por *realista y espiritual*".

En los albores de este nuevo siglo, el mundo asiste a la tensión entre dos cosmovisiones: antropocéntrica y materialista, una; teocéntrica y espiritualista, la otra. Tensión que se expresa en diversos frentes (el mediático, por la acción psicológica; el biológico, a través de la posibilidad real de la guerra bacteriológica; el económico y social; el institucional; etc.) y que recurre para dirimir el conflicto tanto a operaciones militares clásicas, focalizadas, como cada vez más al atentado terrorista, en un escenario geográfico difuso.

"La Comunidad Organizada" adscribe a la cosmovisión teocéntrica y espiritualista: el humanismo justicialista, a diferencia del resto de los humanismos que ven la luz en el grito del hombre como "medida de todas las cosas", posee una coordenada vertical que subraya un reclamo a algo superior al hombre. Y por su raíz occidental, cristiana, abomina del terrorismo y sus métodos, pues anhela "la mansión de la paz", donde "posee el hombre, frente al Creador, la escala de magnitudes, es decir, su porción".

"La Comunidad Organizada" responde a esta fe. Afirma las características de la vida política como un acto creador, en la que el *bonum vivere* del hombre — el "bien del aquende" — es condición necesaria y fundamental para gozar del "bien del allende"; y por eso repugna por igual del individualismo liberal como del colectivismo marxista, "formas materialistas" que "no poseen condiciones de redención (pues) están ausentes de ellas el milagro del amor, el estímulo de la esperanza y la perfección de la justicia".

Ante la democracia liberal individualista, cuya "única alternativa sigue siendo colocar, de tanto en tanto, una boleta en una caja con nombres de personas a las que no se conoce ni se ha visto nunca y cuya actuación escapará para siempre al contralor de los votantes", propugna una *democracia social*, basada en una representatividad real, donde la comunidad se ve reflejada en sus clases dirigentes.

Y ante el denominado "nuevo orden mundialista" -que responde a los intereses de los poderosos de la tierra, y no es orden, en rigor- reafirma una *tercera posición*, con su planteo filosófico, político y ético.

La vigencia histórica de "La Comunidad Organizada" es patente. Corresponde a los hombres y mujeres del movimiento nacional, alejados de las premisas de los "profetas del odio" como de los resabios de la mentalidad del "hombre jurídico", cumplir esa

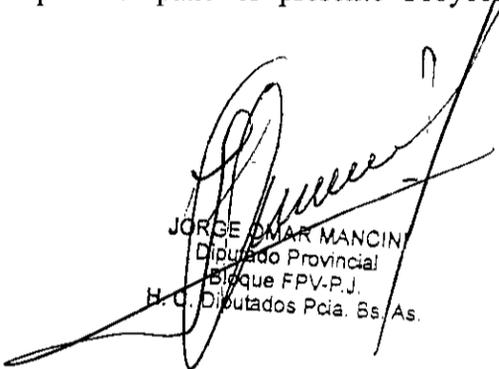


*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*



“obligación y deber sacros” que apuntara Castellani, y que consiste en recrear los principios y aportar las soluciones concretas para hacer de esta Argentina el país que el destino de su pueblo exige y merece: *una Patria justa, libre, soberana.*-

Por lo expresado precedentemente, y en ocasión de recordarse esta histórica exposición de principios filosóficos doctrinarios, que tanta vigencia tiene en la actualidad, es por ello que solicito que este Honorable Cuerpo acompañe el presente Proyecto de Declaración.-

  
JORGE OMAR MANCINI  
Diputado Provincial  
Bloque FPV.P.J.  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.